



**PROGRAMA
CURSOS PRIMAVERA
2021**

TÍTULO DEL CURSO

CONTRATOS POR ADHESIÓN CON CONSUMIDORES Y ENTRE EMPRESAS

UNIDAD ACADÉMICA ORGANIZADORA

Departamento de Derecho Privado

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Dr. Gabriel Hernández

COORDINACIÓN EJECUTIVA

Educación Continua – Departamento de Derecho Privado

VALOR Y DESCUENTOS

Valor	\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)
Valor USD¹	192.- USD
Descuentos	Valor único

CARACTERÍSTICAS

Modalidad	Videoconferencia.
Horas	12 hrs.
Asistencia requerida	100% de asistencia para obtener certificado de participación.
Lugar	Videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Descripción

El contrato por adhesión, originado en antiguas prácticas comerciales relacionadas a los contratos de transporte y seguro, cumple una función económica fundamental en la sociedad de consumo y en la era de la contratación en masa, reduciendo los costos de negociación y disminuyendo las contingencias, entre otros beneficios; sin perjuicio de los nocivos efectos que en multitud de ocasiones provoca. Su tratamiento y mayor desarrollo se encuentra principalmente en materia de consumo, si bien se suelen celebrar importantes contratos de adhesión entre empresas. Este

¹ El valor dólar es referencial y se establece con fecha 07/09/2021, por lo que se ajustará según el valor dólar del día que se realice el pago del curso. Fuente: <https://www.bcentral.cl/>

curso de actualización realiza una revisión de la evolución desde el contrato libremente discutido al contrato por adhesión y las condiciones generales de la contratación, analizando su concepto, naturaleza, características, y controles de forma y fondo.

Objetivo general

Conocer, comprender y analizar críticamente la regulación y tratamiento del contrato de adhesión, desde una perspectiva actual basada en doctrina y jurisprudencia seleccionada.

Objetivos específicos

- Conocer y analizar la regulación y el tratamiento dogmático y jurisprudencial del contrato por adhesión en Chile.
- Comprender la evolución desde el contrato libremente discutido al contrato por adhesión y las condiciones generales de la contratación.
- Analizar críticamente las más importantes características del contrato por adhesión, así como su interpretación y los controles de forma y fondo.

DIRIGIDO A

Abogados(as) y profesionales interesados(as) en el área.

CUERPO DOCENTE - DESCRIPCIÓN CURRICULAR

Dra. Francisca Barrientos Camus: Directora del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Alberto Hurtado. Abogada de la Universidad de Los Andes, Magíster en Derecho Privado y Doctora en Derecho de la misma casa de estudios. Es profesora de Derecho Civil y ha impartido diversos cursos de Derecho privado de los consumidores en pregrado y postgrado en diversas universidades del país. Ha dirigido y coordinado proyectos de investigación sobre derecho del consumo, tanto a nivel nacional como internacional, adjudicándose fondos de investigación internos y estatales, como Fondecyt y Redes internacionales. Es autora de diversas publicaciones sobre derecho del consumo. Co-directora del Instituto Chileno de Derecho del Consumo.

Mg. Sebastián Campos Micin: Abogado y Magíster en Derecho con mención en Derecho Privado de la Universidad de Chile. Máster en Economía y Derecho del Consumo por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Su especialización incluye un Diplomado en Nuevas Tendencias en Contratos y Daños (Pontificia Universidad Católica de Chile) y un Diplomado en Problemas Actuales del Derecho Contractual del Consumo (Universidad de Chile). Es profesor de Derecho Civil de la Universidad de Chile y de otras universidades nacionales.

Dr. Gabriel Hernández Paulsen: Ex Director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile. Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Chile. Abogado y Magíster en Derecho con mención en Derecho Público por la Universidad de Chile. Magíster en Derecho Empresarial y Doctor en Derecho Privado por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesor de Derecho Civil y del curso de postgrado de Derecho Contractual del Consumo del Magíster en Derecho. Ha impartido clases en diversas universidades nacionales y extranjeras. Fue investigador responsable de un proyecto Fondecyt en materia de derecho del consumo y es autor de diversas publicaciones en el área.

Dra. Erika Isler Soto: Abogada de la Universidad Austral de Chile. Magíster en Derecho con mención en Derecho Privado de la Universidad de Chile. Magíster en Ciencia Jurídica y Doctora en

Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es profesora de Derecho Civil y Derecho del Consumo en la Universidad de Talca, participando también en actividades en varias universidades. Autora de diversas publicaciones en el área e investigadora responsable de un proyecto Fondecyt. Co-directora del Instituto Chileno de Derecho del Consumo.

Dra. María Elisa Morales Ortiz: Abogada de la Universidad Austral de Chile y Doctora en Derecho por la Universidad de Chile. Profesora del Instituto de Derecho Privado y Ciencias del Derecho de la Universidad Austral de Chile. Ha sido investigadora responsable de proyectos de investigación sobre temas de Derecho del consumo, adjudicándose fondos de investigación internos y estatales, como Fondecyt y Proyectos de Investigación Científica de la UFRO. Es autora de diversas publicaciones sobre Derecho del consumo.

Mg. Mauricio Tapia Rodríguez: Ex Director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile. Máster en Derecho Civil y Comercial por la Universidad de Paris Est, Francia. Es profesor de Derecho Civil en pregrado y postgrado de la Universidad de Chile. Ha impartido clases en diversas universidades nacionales y extranjeras en el área y es autor de diversas publicaciones sobre el particular.

Mg. Nicolás Rojas Covarrubias: Ex Director del Centro de Regulación y Competencia de la Universidad de Chile y ex Ministro Suplente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Abogado de la Universidad de Chile. Máster en Derecho por la Universidad de Columbia. Doctorando en Derecho por la Universidad de Chile. Es profesor de Derecho Civil en pregrado y postgrado de la Universidad de Chile.

PROGRAMACIÓN - CONTENIDOS

PRIMERA SESIÓN: martes 9 de noviembre de 2021

Módulo 1: Del contrato libremente discutido al contrato por adhesión y las condiciones generales de la contratación

Docente(s): Dra. Francisca Barrientos Camus

Horario: 18:30 a 19:50 horas

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: El contrato por adhesión: concepto, naturaleza y función económica

Docente(s): Mg. Nicolás Rojas Covarrubias

Horario: 20:10 a 21:30 horas

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 10 de noviembre de 2021

Módulo 1: Contrato por adhesión entre empresas (B2B)

Docente(s): Dra. María Elisa Morales Ortiz

Horario: 18:30 a 19:50 horas

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Interpretación del contrato por adhesión

Docente(s): Mg. Mauricio Tapia Rodríguez



Horario: 20:10 a 21:30 horas

TERCERA SESIÓN: martes 16 de noviembre de 2021

Módulo 1: Formación del consentimiento, obligación de informar y control de incorporación (i)

Docente(s): Dr. Gabriel Hernández Paulsen

Horario: 18:30 a 19:50 horas

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Formación del consentimiento, obligación de informar y control de incorporación (ii)

Docente(s): Dr. Gabriel Hernández Paulsen

Horario: 20:10 a 21:30 horas

CUARTA SESIÓN: miércoles 17 de noviembre de 2021

Módulo 1: Control de fondo: cláusulas abusivas en los contratos por adhesión

Docente(s): Mg. Sebastián Campos Micin

Horario: 18:30 a 19:50 horas

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Régimen de ineficacia de las cláusulas abusivas en los contratos por adhesión

Docente(s): Dra. Erika Isler Soto

Horario: 20:10 a 21:30 horas